# DECLARACIÓN JURAMENTADA

**ARQUITECTO**
**OSCAR EDUARDO ZAPATA TORRES**
**JEFE OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA**
**SUPERVISORA DEL CONTRATO**
**MUNICIPIO DE CHINCHINÁ – CALDAS.**

**JUAN CAMILO CORRAL ALZATE**, identificada como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento, que NO cuento con más vínculos contractuales suscritos con las siguientes Entidades Estatales.
Igualmente, autorizo que se verifique por cualquier medio la información aportada, y en caso de falsedad, a que se desplieguen las acciones contempladas en la Ley.

Para constancia de lo anterior se firma en el mes de diciembre de 2021.

Cordialmente,

**JUAN CAMILO CORRAL ALZATE**
C.C: 1.088.299.916 expedida en Pereira, Rda.

| | |
|---|---|
| **ACTA FINAL DE PAGO** | **DICIEMBRE** |
| **CONTRATO** | **CD-317-2021** |
| **OBJETO** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA APOYAR EN LA COORDINACION DEL EQUIPO TECNICO DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA LAS ACTIVIDADES DE REVISION DE LICENCIAS URBANISTICAS Y ACOMPAÑAR LOS DEMAS PLANES Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON LAS OBRAS PUBLICAS Y LA GESTION DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CHINCHINA |
| **CONTRATISTA** | **JUAN CAMILO CORRRAL ALZATE,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.088.299.916** de Pereira, Risaralda. |
| **CONTRATANTE** | **Administración Municipal de Chinchiná, Representada Legalmente por el Dr. EDUARDO ANDRES GRISALES LOPEZ.** |
| **SUPERVISOR** | **OSCAR EDUARDO ZAPATA TORRES jefe Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura.** |
| **VALOR TOTAL DEL CONTRATO** | **El valor del contrato para efectos fiscales en la vigencia del año 2021 se estima en la suma de** CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE $5.000.000 COP soportados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 71874 de 2021, Código 2.2.3.15.1.004 Gestión de Ordenamiento |
| **VALOR DEL ACTA** | CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($5.000.000) |
| **FECHA DE INICIO** | **6 DE DICEMBRE de 2021** |
| **FECHA DE TERMINACION** | **31 de DICIEMBRE de 2021** |

En el mes de diciembre de 2021, en el Municipio de Chinchiná (Caldas), en las instalaciones del Palacio Municipal, se reunieron la contratista y el supervisor, con el objeto de realizar acta de supervisión para el pago final del contrato de Prestación de servicios CD-317-2021, con las siguientes especificaciones:

| DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA | ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES |
|---|---|
| 1. Brindar acompañamiento a la oficina asesora de planeación en la coordinación del equipo técnico encargado de la revisión estructural y arquitectónica de proyectos de licencias urbanísticas radicadas en la dependencia. | 1-. Se realizo mesas de trabajo con el equipo técnico de la oficina asesora de planeación con el fin de coordinar la metodología a utilizar en la revisión de las solicitudes de licencias de construcción. |
| 2. Brindar acompañamiento a la Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura en el desarrollo de actividades encaminadas al cumplimiento del proyecto de inversión municipal denominado "Fortalecimiento de la planificación y | 2-. Verificación en campo de direcciones de las solicitudes de licencia de construcción realizadas con el fin de determinar si dicha solicitud esta permitida dentro de los lineamientos establecidos en el plan de ordenamiento |

| | |
|---|---|
| 3. Apoyar las labores de revisión, modificación y/o aprobación de los planos y proyectos que fueren anexados para la solicitud de los diferentes tipos de licencias que son competencia de la Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura. | 3- Revisión documental y técnica de diseños, planos y proyectos urbanísticos radicados en la oficina de planeación, para verificar que cumplan con todos los requisitos establecidos para dicha solicitud. |
| 4. Brindar acompañamiento en la revisión documental y técnica de los diseños y planos radicados en las solicitudes de expedición de licencias, permisos de construcción y de urbanismo en todas sus modalidades según los parámetros exigidos en los Decretos 1077 de 2015 y 1203 de 2017 y demás normas concordantes. | 4.- Se realizo la revisión de los elementos estructurales y no estructurales de solicitudes de licencias de construcción pendientes de aprobación en la oficina de planeación. |
| 5. Acompañar a la Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura, en la revisión de diseño de elementos estructurales y no estructurales respecto a las licencias urbanísticas y de construcción dentro de todas sus modalidades. | 5-. Se realizo las correspondientes observaciones a las solicitudes de licencias de construcción revisadas en los aspectos documentales para determinar su autenticidad y en el técnico de elementos estructurales y no estructurales contenidos en los diseños |
| 6. Acompañar las visitas técnicas a las diferentes infraestructuras que se encuentren ubicadas dentro del Municipio que requieran revisión en sitio. | 6-. Se acompañó a la dependencia en visitas realizadas en la zona urbana del municipio de Chinchiná para dar respuesta a los requerimientos de la ciudadanía relacionados con permisos y licencias de construcción. |
| 7. Apoyar la emisión de conceptos de viabilidad a las diferentes obras que se fueren a adelantar por el Ente Territorial que requieran su revisión. | 7- Se realizo visita a varias construcciones donde se solicitaba se aprobara el reconocimiento de la construcción y ampliación de estas con el fin de verificar si los planos presentados ante la oficina de planeación si corresponden con lo existente en el sitio. |
| 8. Apoyar la emisión de conceptos respecto a solicitudes de obras que fueren a adelantar particulares, a las cuales se deba hacer seguimiento preventivo a lo largo del proceso en pro del cumplimiento sobre reglamentación del uso de suelo, Código Urbanístico Municipal, Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) y sus modificaciones o anexos, Plan Municipal de Desarrollo, Decreto 1077 de 2015, y en general toda la normatividad regulatoria del sector vivienda, ciudad y territorio. | 8- Se realizo formulación del documento resolución de licencias de construcción ajustadas de acuerdo con las solicitudes presentadas por la comunidad y de acuerdo con el tipo de modalidad |
| 9. Apoyar la prestación de asistencia técnica en las actividades de planeación y viabilizarian de los proyectos en lo concerniente a la parte estructural y de licencias que se requiera. | 9- Se aporto conceptos técnicos para dar respuesta a las solicitudes realizadas por la comunidad, frente a permisos para construir. |
| 10. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato | 10. Se realizo visita algunas infraestructuras del municipio para verificar el estado actual y formular posibles mejoras adelantar. |
| 11. Apoyar la atención de las peticiones y/o consultas que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato. | 11. Se apoyo con conceptos técnicos sobre proyectos de infraestructura que se pueden adelantar en el municipio |
| 12. Brindar acompañamiento en la asistencia y participación en los comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que indique el supervisor y se relacione con el desarrollo del objeto del contrato. | |
| 13. Realizar una copia de seguridad o backup periódicamente con el fin de garantizar la integridad de la información que se maneje en cumplimiento del objeto contractual. | |
| 14. Las demás funciones asignadas que correspondan a la naturaleza de la Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura del municipio de Chinchiná. | |
| 15. por el supervisor y se relacionen con la naturaleza del contrato. | |

Escaneado con CamScanner

**CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1273 DE 2018**

| EPS | AFP | ARL | VALOR CANCELADO SOBRE EL 40% DEL VALOR BRUTO FACTURADO EN FORMA MENSUALIZADA |
|---|---|---|---|
| EPS SURA | PORVENIR | POSITIVA | |
| $ 113.600 | $ 145.400 | $ 9.500 | $ 268.500 |

El supervisor del contrato da fe que Juan Camilo Corral Álzate aportó para el pago de la presente acta. La planilla número 9428374931 y con número de autorización 1245912976.

Para su aprobación se firma en Chinchiná, Caldas, en el mes de diciembre de 2021 los que en ella intervinieron.

| | |
|---|---|
| OSCAR EDUARDO ZAPATA TORRES<br>SUPERVISOR | JUAN CAMILO CORRAL ALZATE<br>CONTRATISTA |

Escaneado con CamScanner

**INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE 2021**

Chinchiná, Caldas, diciembre de 2021

**Arquitecto**
**OSCAR EDUARDO ZAPATA TORRES**
**Jefe de Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura**
**Supervisor del Contrato**
**Chinchiná (Caldas)**

El presente con el fin de informar sobre las actividades realizadas, de acuerdo a las obligaciones a mi cargo establecidas en el contrato CD-317-2021, a saber:

1-. Se realizo mesas de trabajo con el equipo técnico de la oficina asesora de planeación con el fin de coordinar la metodología a utilizar en la revisión de las solicitudes de licencias de construcción.

2-. Verificación en campo de direcciones de las solicitudes de licencia de construcción realizadas con el fin de determinar si dicha solicitud está permitida dentro de los lineamientos establecidos en el plan de ordenamiento territorial del municipio

3- Revisión documental y técnica de diseños, planos y proyectos urbanísticos radicados en la oficina de planeación, para verificar que cumplan con todos los requisitos establecidos para dicha solicitud.

3.- Se realizo la revisión de los elementos estructurales y no estructurales de solicitudes de licencias de construcción pendientes de aprobación en la oficina de planeación.

4-. Se realizo las correspondientes observaciones a las solicitudes de licencias de construcción revisadas en los aspectos documentales para determinar su autenticidad y en el técnico de elementos estructurales y no estructurales contenidos en los diseños

Escaneado con CamScanner

5-. Se acompañó a la dependencia en visitas realizadas en la zona urbana del municipio de Chinchiná para dar respuesta a los requerimientos de la ciudadanía relacionados con permisos y licencias de construcción.

6. Se realizo visita a varias construcciones donde se solicitaba se aprobara el reconocimiento de la construcción y ampliación de estas con el fin de verificar si los planos presentados ante la oficina de planeación si corresponden con lo existente en el sitio.

7- Se realizo formulación del documento resolución de licencias de construcción ajustadas de acuerdo con las solicitudes presentadas por la comunidad y de acuerdo con el tipo de modalidad.

8- Se aporto conceptos técnicos para dar respuesta a las solicitudes realizadas por la comunidad, frente a permisos para construir.

9. Se realizo visita algunas infraestructuras del municipio para verificar el estado actual y formular posibles mejoras adelantar.

10. Se apoyo con conceptos técnicos sobre proyectos de infraestructura que se pueden adelantar en él.

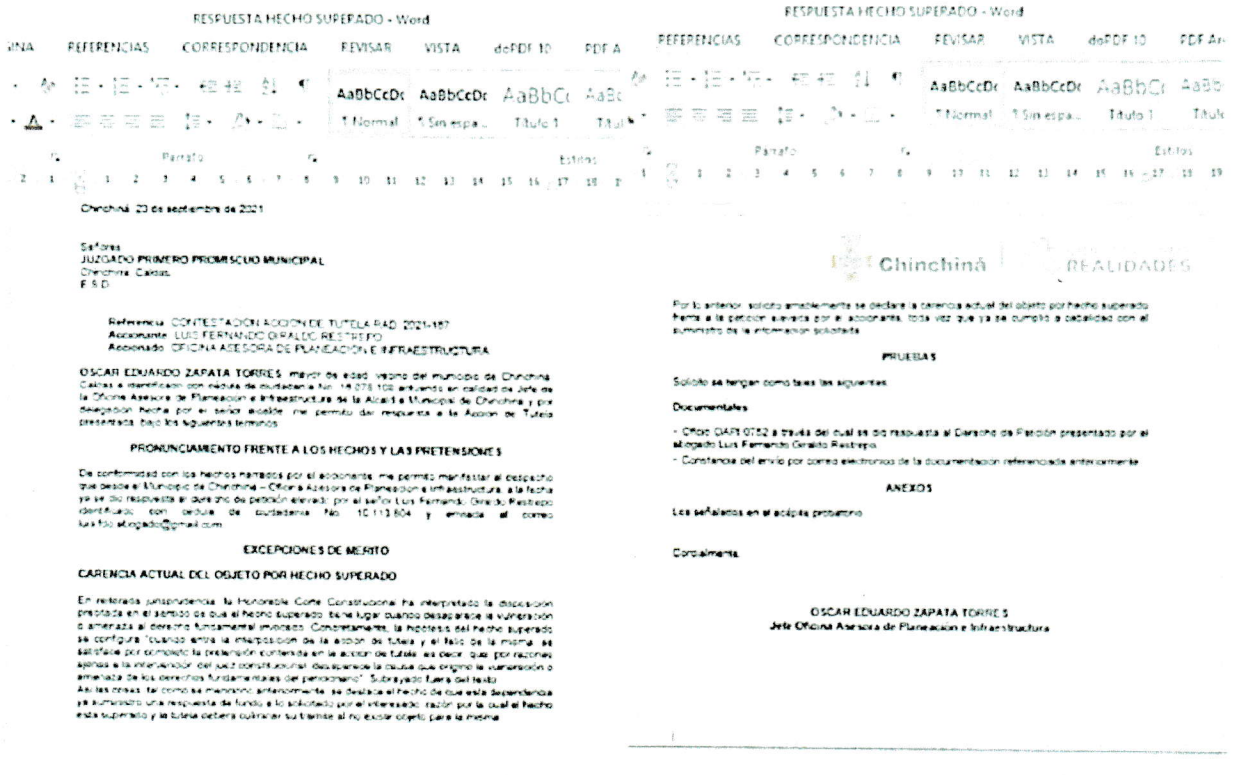
Cordialmente,

**JUAN CAMILO CORRAL ALZATE**

CC 1.088.299.916 expedido en Pereira, Rda.

Escaneado con CamScanner

**Nota: Solo se anexa parte de los oficios, memoriales y documentos realizados, debido a la cantidad de los mismos, los demás reposan dentro del ordenador asignado y en físico dentro de las carpetas respectivas.**



RESPUESTA HECHO SUPERADO - Word

Chinchiná 23 de septiembre de 2021

Señores
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Chinchiná, Caldas.
E. S. D.

Referencia: CONTESTACIÓN ACCIÓN DE TUTELA RAD. 2021-187
Accionante: LUIS FERNANDO GIRALDO RESTREPO
Accionado: OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

OSCAR EDUARDO ZAPATA TORRES, mayor de edad, vecino del municipio de Chinchiná Caldas e identificado con cédula de ciudadanía No. 14.878.108 actuando en calidad de Jefe de la Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura de la Alcaldía Municipal de Chinchiná y por delegación hecha por el señor alcalde, me permito dar respuesta a la Acción de Tutela presentada bajo los siguientes términos:

**PRONUNCIAMIENTO FRENTE A LOS HECHOS Y LAS PRETENSIONES**

De conformidad con los hechos narrados por el accionante, me permito manifestar al despacho que desde el Municipio de Chinchiná – Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura, a la fecha ya se dio respuesta al derecho de petición elevado por el señor Luis Fernando Giraldo Restrepo identificado con cédula de ciudadanía No. 10.113.804 y enviada al correo luis150.abogado@gmail.com

**EXCEPCIONES DE MERITO**

**CARENCIA ACTUAL DEL OBJETO POR HECHO SUPERADO**

En reiterada jurisprudencia la Honorable Corte Constitucional ha interpretado la disposición prestada en el sentido de que el hecho superado tiene lugar cuando desaparece la vulneración o amenaza al derecho fundamental invocado. Concretamente, la hipótesis del hecho superado se configura "cuando antes la interposición de la acción de tutela y el fallo de la misma se satisface por completo la pretensión contenida en la acción de tutela es decir, que por razones ajenas a la intervención del juez constitucional desaparecen las causas que originó la vulneración o amenaza de los derechos fundamentales del peticionario". Subrayado fuera del texto)
Así las cosas, tal como se mencionó anteriormente se trata de un hecho superado debido a que ya se dio una respuesta de fondo a lo solicitado por el interesado, razón por la cual el hecho está superado y la tutela debería culminar sustraerse al no existir objeto para la misma.

RESPUESTA HECHO SUPERADO - Word

Chinchiná REALIDADES

Por lo anterior, solicito amablemente se declare la carencia actual del objeto por hecho superado frente a la petición elevada por el accionante, toda vez que ya se cumplió a cabalidad con el suministro de la información solicitada.

**PRUEBAS**

Solicito se tengan como tales las siguientes:

**Documentales:**

- Oficio OAPI 0752 a través del cual se dio respuesta al Derecho de Petición presentado por el abogado Luis Fernando Giraldo Restrepo.
- Constancia del envío por correo electrónico de la documentación referenciada anteriormente.

**ANEXOS**

Los señalados en el acápite probatorio.

Cordialmente,

OSCAR EDUARDO ZAPATA TORRES
Jefe Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura

Chinchiná REALIDADES

**LA OFICINA DE PLANEACION DE CHINCHINA – CALDAS**
**CERTIFICA QUE**

El predio propiedad de: ASOCIACION DE DAMNIFICADOS DEL RUIZ NIT. 890.907.817-4

Ubicado en la dirección: Manzana 2, Casa 7

Cabecera municipal [X] Centro poblado [ ] Finca o vivienda dispersa [ ]

Nombre del barrio o vereda: Urbanización Villa del Prado

Sector N°: 0002 Sección N°: 08 Manzana N°: 02 Casa Nro. 7 Lado de Manzana:

Pertenece al estrato: UNO (1) Fecha: Septiembre 1 de 2021.

Observaciones: *Licencia de construcción acordada al plan de vivienda Villa del Prado a través de la Resolucion 040 del 28 de Febrero de 2019. Ficha catastral del predio matriz N° 17-174-01-00-0037-0002-000*

**OSCAR EDUARDO ZAPATA TORRES**
Jefe Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura

Escaneado con CamScanner

**LA OFICINA DE PLANEACION DE CHINCHINA – CALDAS**
**CERTIFICA QUE**

El predio ubicado en la dirección: K 7 B 51

Cabecera municipal [X] Centro poblado [ ] Finca o vivienda dispersa [ ]

Nombre del barrio o vereda: SECTOR GALERIA

Sector Nº: 0002 Sección Nº: 02 Manzana Nº: 17 Lado de Manzana: A

Pertenece al estrato: TRES (3) Fecha: Septiembre 9 de 2021

Observaciones: Propietario con base en la Ficha Catastral No. 17-174-01-00-0174-0001

**OSCAR EDUARDO ZAPATA TORRES**
Jefe Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura

Chinchiná | REALIDADES

**LA OFICINA DE PLANEACION DE CHINCHINA – CALDAS**
**CERTIFICA QUE**

El predio propiedad de: ASOCIACION DE DAMNIFICADOS DEL INCT. NIT. 890.807.817-4

Ubicado en la dirección: Manzana 1, Casa 19

Cabecera municipal [X] Centro poblado [ ] Finca o vivienda dispersa [ ]

Nombre del barrio o vereda: Urbanización Villa del Prado

Sector Nº: 0002 Sección Nº: 08 Manzana Nº: 01 Casa Nro. 19 Lado de Manzana:

Pertenece al estrato: UNO (1) Fecha: Septiembre 21 de 2021

Observaciones: Licencia de construcción asociada al plan de vivienda Villa del Prado a través de la Resolución 049 del 28 de Febrero de 2019. Ficha catastral del predio matriz Nº 17-174-01-00-0174-0002-000

**OSCAR EDUARDO ZAPATA TORRES**
Jefe Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura

Chinchiná | REALIDADES

**LA OFICINA DE PLANEACION DE CHINCHINA – CALDAS**
**CERTIFICA QUE**

El predio propiedad de: CATAÑO HERNANDEZ ERNESTO ANTONIO

Ubicado en la dirección: K 2 B 80

Cabecera municipal [X] Centro poblado [ ] Finca o vivienda dispersa [ ]

Nombre del barrio o vereda: LA FRONTERA

Sector Nº: 0002 Sección Nº: 04 Manzana Nº: Lado de Manzana:

Pertenece al estrato: UNO (1) Fecha: Septiembre 9 de 2021

Observaciones: Catastro Propietario con base en la Ficha Catastral No. 17-174-01-00-0125-0001-000

**OSCAR EDUARDO ZAPATA TORRES**
Jefe Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura

Escaneado con CamScanner

**LA OFICINA DE PLANEACION DE CHINCHINÁ – CALDAS**
**CERTIFICA QUE**

El predio ubicado en la dirección: Calle 4A 4 08

Cabecera municipal [X] Centro poblado [ ] Finca o vivienda dispersa [ ]

Nombre del barrio o vereda: Sector "El Cantor".

Sector N°: 0003 Sección N°: 07 Manzana N°: Por definir Lado de Manzana: Por definir

Pertenece al estrato: DOS (2) Fecha: Septiembre 21 de 2021.

Observaciones: *Licencia de construcción aprobada a través de la* **Resolución 042 del 06 de Agosto de 2021.** *Ficha catastral* ***17-174-01-00-00-00-0126-0012-0-00-00-0000*** *Matrícula Inmobiliaria* ***100-90267.***

**OSCAR EDUARDO ZAPATA TORRES**
Jefe Oficina Asesora de Planeación e Infraestructura

Escaneado con CamScanner

Scotiabank. COLPATRIA

**SCOTIABANK COLPATRIA S.A.**
**NIT. 860.034.594-1**

**CERTIFICA QUE:**

La cuenta de ahorros No. 5782095435 , con fecha de apertura 8 de Mayo de 2015 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): JUAN CAMILO CORRAL ALZATE
Identificado(a) con tipo de documento C No. 1.088.299.916

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 9 días del mes de Agosto de 2021 .

Cordialmente,

**Nury Luis Montaña**
Gerencia Relación con Clientes

Scotiabank Colpatria S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Línea de Atención
Bogotá: 756 1616 - Cali: 483 1616 - Medellín: 604 1616 - Barranquilla: 385 1616 - Bucaramanga: 697 1616 - Cúcuta: 595 5125 - Pereira: 340 1616 - Cartagena: 693 1616 - Santa Marta: 430 1616 - Villavicencio: 688 1626 - Valledupar: 583 5350 - Neiva: 849 1616 - Popayán: 839 1739 - Resto del país: 018000 522222
scotiabank@scotiabankcolpatria.com
Marca registrada de The Bank of Nova Scotia utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario

Escaneado con CamScanner

| Identificación | dv | Razon Social | Clase Aportante | Sucursal Principal | Direccion | Ciudad-Departamento | Telefono | Exonerado SENA e ICBF |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CC 1088299976 | | CORRAL ALZATE JUAN CAMILO | INDEPENDIENTE | Pilot Data | CR 24 # 7-02 | DOSQUEBRADAS-RISARALDA | 3111155 | NO |

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

| Periodo | | Clave | | Tipo | Fecha | | Pago | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Pension | Salud | Pago | Planilla | Planilla | Limite | Pago | Banco | Dias Mora | Valor |
| 2021-12 | 2021-12 | 124591976 | 94231749[illegible] | I | 2022-01-10 | 2021-12-13 | SCOTIABANK COLPATRIA | 0 | $908.526 |

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | PARAFISCALES | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| No | Identificacion | Nombres | Cotiza | Dias | IBC | Aporte | Cotiza | Dias | IBC | Aporte | Cotiza | Dias | IBC | Aporte | Cotiza | Dias | IBC | Aporte | Tarifa | IBC | Aporte | | | |
| [illegible] | | | | | $908.526 | $145.400 | | | $908.526 | $113.600 | | | $0 | $0 | | | $908.526 | $9.500 | | $0 | $0 | | | |
| Centro de Trabajo: PRINCIPAL ( 1 Afiliados) | | | | | $908.526 | $145.400 | | | $908.526 | $113.600 | | | $0 | $0 | | | $908.526 | $9.500 | | $0 | $0 | | | |
| Ciudad: DOSQUEBRADAS Depto: RISARALDA ( 1 Afiliados) | | | | | $908.526 | $145.400 | | | $908.526 | $113.600 | | | $0 | $0 | | | $908.526 | $9.500 | | $0 | $0 | | | |
| 1 | CC | 1088299976 | CORRAL JUAN | 30 | $908.526 | $145.400 | [illegible] | 30 | $908.526 | $113.600 | 0 | | $0 | $0 | 14.16 | 30 | $908.526 | $9.500 | 2 | $0 | $0 | | | |
| Total Afiliados( 1) | | | | | $908.526 | $145.400 | | | $908.526 | $113.600 | | | $0 | $0 | | | $908.526 | $9.500 | | $0 | $0 | | | |

Escaneado con CamScanner